







**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2016/2017**

**CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS
PLAZA NÚM.: 3**

Fernanda Moretón Sanz 
Presidente de la Comisión
Araceli Donado Vara 
Secretario de la Comisión
Juan Carlos Menéndez Mato 
Vocal de la Comisión
Rubén Fernández Arango 
Vocal de la Comisión



En Madrid y Gijón siendo las 16:00 horas del día 19 de abril de 2016 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de: **Derecho Civil**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	VALDÉS-BANGO SOLER, ALFREDO	19,35
2.º	MORI COSÍO, MARÍA EUGENIA	17,31
3.º	MARTÍN HERRERA, DAVID	11,80

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.:

María Fernanda Moretón Sanz

El/La Secretario/a



Fdo.:

Araceli Donado Vara

El/La Vocal



Fdo.:

Juan Carlos Menéndez Mato

El/La Vocal



Fdo.:

Rubén Fernández Arango



C. ASOCIADO: ASTURIAS
 PLAZA NÚM.: 3

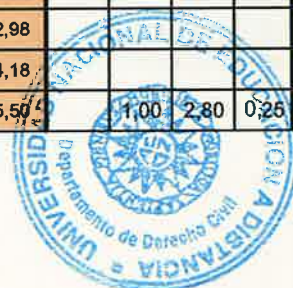


Carrera:	Derecho		
Departamento:	Derecho Civil		
Asignatura 1:	Derecho Civil I	Código 1:	6602108-
Asignatura 2:	Derecho Civil II	Código 2:	66022061

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																									CONDIC. LENGUA MAX.2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 6	4a MAX. 3	4b MAX. 1,6	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 6	6	TOTAL MAX. 2,6	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25		
1	ÁVAREZ NÚÑEZ, YOLANDA		1,04	1,50		0,00	0,80	0,50	3,84			0,40		0,40			0,50	0,50	3,00	3,00	0,50	0,50	0,50	0,50	8,74		
2	ARBESÚ GONZÁLEZ, VANESA		2,11	1,50		2,00			5,50					0,00	1,50	0,60		2,10	2,25	2,25	0,50	0,50	1,00	1,00	11,35		
3	BAYÓN GARCÍA, EDUARDO		1,41	1,50	1,00	0,00		0,50	4,41					0,00			0,15	0,15	2,25	2,25	0,50	0,50		0,00	7,31		
4	FERNÁNDEZ FDEZ., MARIELA YVANCA		2,06	1,50	1,00	0,00			4,56					0,00			0,05	0,05	2,25	2,25	0,50	0,50	2,00	2,00	9,36		
5	FERNÁNDEZ LÓPEZ, ÓSCAR ENRIQUE		2,42	1,50		0,00			3,92					0,00				0,00		0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	4,92		
6	GARCÍA SEDANO, TANIA		1,58	1,50	1,00	0,00		0,50	4,58		1,00			1,00	0,30	0,95	0,10	1,35	2,50	2,50		0,00	1,00	1,00	10,43		
7	GUEIMONDE ORDÓÑEZ, ROSARIO		1,00	1,50		0,00		0,50	3,00					0,00				0,00	0,75	0,75	0,50	0,50	1,00	1,00	5,25		
8	LAGE COTELO, MARÍA		1,57	1,50	1,00	0,00		0,50	4,57					0,00	1,30	0,30		1,60		0,00	1,25	1,25	1,00	1,00	8,42		
9	LÓPEZ-CASTAÑO CARREÑO, JOSÉ Mº		1,16	1,50		0,00			2,66					0,00				0,00	2,75	2,75		0,00	2,00	2,00	7,41		
10	MARTÍN HERRERA, DAVID		1,20	1,50	1,00	2,00			5,50	1,00		0,75	1,75	1,20	0,80	0,05	2,05	1,00	1,00	1,50	1,50		0,00	11,80			
11	MENÉNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA EUGENIA		1,36	1,50		0,00	0,40		3,26					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	3,26		
12	MORENO TRAPIELLA, PRUDENCIO		1,00	1,50		2,00			4,50					0,00	2,05			2,05	3,40	3,40	0,50	0,50	1,00	1,00	11,45		
13	MORI COSÍO, MARÍA EUGENIA		1,16	1,50		0,00	0,50		3,16		3,75	1,80		5,00				0,00	5,00	5,00	0,15	0,15	4,00	4,00	17,31		
14	PEÑA GARCÍA, SANTIAGO		1,36	1,50		2,00			4,86					0,00				0,00		0,00	1,00	1,00		0,00	5,86		
15	PEREDA HERRERA, MARCOS		1,36	1,50		0,00	1,00		3,86			1,00		1,00	0,10	0,50	0,30	0,90		0,00		0,00	1,00	1,00	6,76		
16	PÉREZ LÓPEZ, ESTEFANÍA		2,21	1,50		2,00			5,50					0,00	0,70			0,70	3,20	3,20	0,50	0,50		0,00	9,90		
17	ROSA PALOMO, IRINA KAREN		1,48	1,50		0,00			2,98					0,00			0,20	0,20	0,75	0,75		0,00		0,00	3,93		
18	ROZADA ARDAVÍN, Mº CRUZ		2,18	1,50		0,00		0,50	4,18					0,00			0,10	0,10		0,00		0,00		0,00	4,28		
19	VALDÉS-BANGO SOLER, ALFREDO		2,20	1,50		2,00	1,50		5,50		1,00	2,80	0,26	4,05	0,50	1,15		1,65	5,00	5,00	0,15	0,15	3,00	3,00	19,35		

Jey

DES



Arceles

[Signature]

C. ASOCIADO: ASTURIAS
 PLAZA NÚM.: 3



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																			PUNT. TOTAL MAX. 26	CONOC. LENGUA MAX. 2				
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 6,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,6	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5			6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4
20	VIGIL FERÁNDEZ, CARLOS		1,92	1,50		2,00	0,20		5,50		0,25			0,25	0,75		0,10	0,85	5,00	5,00		0,00		0,00	11,60	
21	VILLAMIL FERREIRA, VÍCTOR		2,45	1,50	1,00	0,00			4,95					0,00	0,30	0,15		0,45	0,75	0,75	0,50	0,50		0,00	6,65	
22	VILLASEÑOR RODRÍGUEZ, JOSÉ EDUARDO		1,48	1,50		0,00	1,50		4,48			5,00		5,00				0,00		0,00		0,00		0,00	9,48	
23						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
24						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
25						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
26						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
27						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
28						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
29						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Centro Asociado: ASTURIAS
Plaza Número: 3

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Centro Asociado: ASTURIAS
Plaza Número: 3

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)	hasta 3 puntos
a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 0,5 puntos
c) Otras publicaciones:	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)	0,75 punto por año
Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

